

INFORME DE COMISARIO - EJERCICIO ECONÓMICO 2017

Quito, marzo 7 del 2018.

A los Señores Accionistas de:
DEUSTON DEL ECUADOR S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que nos hiciera la Junta General de Accionistas de **DEUSTON DEL ECUADOR S.A** de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y de la Resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, en octubre 13 de 1992, referente a las obligaciones de los Comisarios, presentamos a ustedes nuestro informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de la Compañía, en relación con la marcha de la misma por el año terminado al **31 de diciembre del 2.017** informe y opinión que son emitidos en base de la documentación proporcionada por su Administración.

1. Cumplimiento de obligaciones por parte de los Administradores

Durante el año 2017, la Administración de la Compañía ha cumplido con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y su Directorio, así como con las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

Hemos revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 176, 177 Y 246 de la Ley de Compañías vigente.

2. Procedimientos de control interno

Como parte de nuestro examen, hemos revisado los controles internos relevantes implementados por la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, en el alcance que consideramos necesario, tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que sean necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó debilidades sustanciales; por tanto, consideramos que los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia de **DEUSTON DEL ECUADOR S.A**, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la misma.

3. Opinión de los estados financieros

Como parte del análisis realizado para la emisión de este informe; hemos revisado, en base a pruebas selectivas, la evidencia que soporta las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros así como la evaluación de las políticas contables utilizadas, la aplicación de las principales disposiciones legales vigentes en el país, la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la